

Sr. DIRECTOR DE ROMBO UNION CERRAJERA S.A.

La que suscribe, Angeles Aramburú Bidaburu, en contestación al pliego de cargos, que recibe, tiene que hacer constar:

Que el día 12, lunes, tuv que salir de viaje urgente y no habiendo podido preveer el sábado precedente ni tenido posibilidad de hacerlo personalmente, avisó el motivo de la falta del trabajo por medio de su hermana Asunción, que puso en conocimiento del Encargado, y no habiendo podido regresar hasta el día 14, que se presentó a trabajar siendo suspendida de trabajo y sueldo con inexplicable sorpresa, ya que dicho procedimiento se ha reconocido como normal y válido en otros casos y para otras personas, como pueden testimoniar todos los componentes del personal de la sección. Considera dicha medida como una venganza injusta.

Mondragón 26 de Enero de 1948